



CONDENADOS A PAGAR 785.253,03 EUROS LOS RESPONSABLES DE UN ACCIDENTE LABORAL QUE OCASIONÓ UNA GRAN INVALIDEZ AL TRABAJADOR ACCIDENTADO

*El juzgado de lo penal nº 6 de Alcalá de Henares ha condenado a los responsables de la comisión de un **delito contra los derechos de los trabajadores y lesiones por imprudencia grave** al pago de una indemnización de 785.253,03 euros en concepto de **responsabilidad civil por los daños que sufrió un trabajador en un accidente laboral.***

La sentencia condena a la jefa de obra de la empresa contratista (HERCESA) y al encargado de la empresa subcontratada (Ivesta SA) a indemnizar conjunta y solidariamente al trabajador accidentado en la cantidad de 785.253,03 euros, en concepto de responsabilidad civil *ex delicto*. Se condena también a la primera a 4 meses y medio de prisión, y al segundo, el encargado de la empresa subcontratada, a 3 meses de prisión.

El fallo responsabiliza en el pago a Plus Ultra, aseguradora de Ivesta SA, HERCESA y Mapfre, aseguradora de Hercesa, en concepto de responsabilidades civiles directas y subsidiarias.

A pesar de que la realización de los trabajos suponía para los trabajadores un **grave riesgo de caída en altura, no se adoptaron las medidas preventivas necesarias, en cumplimiento de las disposiciones del plan de seguridad de la obra.**

Cuando los trabajadores se encontraban a unos seis metros de altura, uno de ellos se precipitó al vacío sufriendo traumatismo craneoencefálico severo.

Como consecuencia del accidente laboral el trabajador sufrió graves secuelas con deterioro de las funciones cerebrales superiores de grado muy grave, encontrándose actualmente en situación de incapacidad permanente absoluta y siendo declarado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en **situación de gran invalidez.**

EL SINDICATO UGT EJERCIÓ LA ACUSACIÓN POPULAR.

UGT denuncia que en la Comunidad de Madrid está aumentando la siniestralidad laboral y reclama al Gobierno Regional medidas para atajar este aumento y a los empresarios un mayor compromiso de lucha contra los accidentes laborales en Madrid.

